



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.  
CHURCAMPA

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****Resolución Directoral N° 047-2025-DG-IESTP-CH**

Churcampa, 30 de mayo del 2025

Visto; Informe N° 007-2025-DE/NCJ-IESTP-CHURCAMPA de fecha 30 de mayo del 2025, presentado por el Ing. Néstor Conde Jaules, donde se informa que el Sr. PALOMINO TAPARA, Jhoel Miguel han aprobado la Evaluación Extraordinaria de la unidad didáctica de Operación de Sistemas de Riego en el Programa de Estudio de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público-Churcampa-Huancavelica

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa Huancavelica, brindar facilidades para el proceso de titulación de los egresados en los Programas de Estudio del instituto de Educación Superior Tecnológico Publico de Churcampa Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la carrera Pública se sus Docentes, D. S. N° 010-2017-MINEDU, R.V.M. n°049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, R. V. M. N 103-2022-MINEDU" Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

**SE RESUELVE:****1º DECLARAR APROBADO LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA en las**

Unidades Didácticas que a continuación detallo:

CÓDIGO DE MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DIDÁCTICA	NOTA	SEM.	PROGRAMA DE ESTUDIOS
71754481	PALOMINO TAPARA, Jhoel Miguel	Operación de Sistemas de Riego	13	III	Producción agropecuaria

**2º DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución a la oficina de jefatura de unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador y Docente del Programa de Estudio pertinente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. Victoria Vega Yaranga  
 DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA  
 C.M. N° 1028570208

*Original  
 Prof. Palomino  
 02/06/25*